Resolución Número 043

9 de septiembre de 2024

Por la cual se adjudica el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DT-CAS-002-2024** para el "**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

EL DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el art. 4 de la Resolución N°2922 del 16 de julio de 2024 y en cumplimiento a los postulados previstos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías – Dirección Territorial Casanare mediante **Resolución No. 027 del 16 de julio de 2024**, ordenó la apertura del proceso No. **SA-MC-DT-CAS-002-2024** para **ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Que para la contratación, el Instituto Nacional de Vías cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Área de Presupuesto de la Subdirección Financiera del Instituto, No. **129224 del 24 de mayo de 2024**, por un valor de **$630.000.000,00.**

De acuerdo con la cronología del proceso **desde el 16 al 19 de julio de 2024,** manifestaron interés **ochenta y cinco (85)** empresas en el SECOP II.

Que según Acta del día **22 de julio de 2024**, a las **3:00 p.m**. se llevó a cabo REUNIÓN PÚBLICA DE SORTEO PARA SELECCIONAR LOS DIEZ (10) POSIBLES OFERENTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-CAS-002-2024, en la cual se seleccionaron las siguientes empresas:

No. De orden	No. Sorteo	*INTERESADO SELECCIONADO*	Identificación
1	28	FUNDANORTE	900218950
2	76	CONSORCIO CAS002	N/A
3	36	TRIDU	900533815
4	8	CCC DE LA SABANA SAS	900772494
5	79	UNION TEMPORAL ISIS 2024	N/A
6	71	TRABAJOS CIVILES VIALES	9011289289
7	42	IPC SAS	900512685
8	25	FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	9016582816
9	2	CDQ SAS	901292739
10	15	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	N/A

Que para el 29 de julio de 2024, a las **3:00 p.m**. se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada en las instalaciones de la DT Casanare del INVIAS, presentando propuesta los siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	Identificación

1	CCC DE LA SABANA SAS	CCC DE LA SABANA SAS	100	900.772.494-1
2	TRABAJOS CIVILES VIALES	TRABAJOS CIVILES VIALES	100	901128928- 9
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	CEINGCO SAS	10	901554236-7
		AGINSA INGENIERIA SAS	90	900163427-5
4	FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	100	901658281-6
5	FUNDANORTE	FUNDANORTE	100	900218950 - 4

Que el **12 de agosto de 2024**, se publicó el informe de evaluación preliminar de las propuestas, documento que fue publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, tal como consta en el mencionado informe de evaluación.

Que vencido el traslado del informe de evaluación preliminar, y hecha las revisiones a las observaciones presentadas así como de los documentos de subsanación allegados al proceso; la entidad para el **23 de agosto de 2024**, publicó el informe de evaluación definitivo, el cual concluyo que las propuestas que continuaban con el proceso de calificación por haber sido consideradas hábiles, eran las siguientes:

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN OBTENIDA
2	TRABAJOS CIVILES VIALES	ADMISIBLE
3	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	ADMISIBLE
5	FUNDANORTE	ADMISIBLE

Que de igual forma, el informe de evaluación definitivo señaló como puntaje y orden de elegibilidad final, el siguiente:

Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	3	100,0000000
2º	FUNDANORTE	5	99,7731188
3º	TRABAJOS CIVILES VIALES	2	99,1849911

Que de conformidad con la cronología establecida, se señaló como fecha de adjudicación el **4 de septiembre de 2024 a las 4:00 PM**, fecha en la cual se realizó la audiencia de establecimiento orden de elegibilidad y se llevó a cabo la lectura de las propuestas económicas admisibles, como consta en el Acta de la misma fecha.

En virtud de lo anterior, la oferta que cumplió con todos los requisitos del Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada No. **SA-MC-DT-CAS-002-2024**, y que resulta ser la más favorable para los intereses y fines de la Institución, por ocupar el primer lugar en el orden de elegibilidad, es la presentada por el proponente **No. 03. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024,** representada legalmente por **MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1052384008 de Duitama, por lo que así se recomendó adjudicar en la audiencia respectiva.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-CAS-002-2024,** cuyo objeto es**: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** al proponente **No. 03. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024,** representada legalmente por MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA, identificado con la cédula de ciudadanía No.1052384008 de Duitama.

ARTICULO SEGUNDO: El contrato para "**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".** es por un valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($598.166.931,00) M/CTE**, el cual se discrimina de la siguiente manera: **a)** Costo básico de las obras: **QUINIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($570.200.084,00) M/CTE; b)** Impuesto al valor agregado IVA: **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 4.166.847,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO 1: Las obligaciones surgidas con la suscripción del contrato serán atendidas con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal **No. 129224 del 24 de mayo de 2024,** del cual se apropiará la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($598.166.931,00) M/CTE.**

PARÁGRAFO 2: El total del **AIU** del contratista es del (30.0%), discriminados de la siguiente manera: **Administración** (20.0%), **Utilidad** (5%), **Imprevistos** (5%).

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto de adjudicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO **:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada el nueve (9) de septiembre de 2024



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Director Territorial Casanare

.

Proyectó: Jaime Iván González Solarte
Revisó: Jaime Iván González Solarte